



RESOLUCIÓN ALCALDIA N° 269

San Isidro, 05 SET. 2016

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTOS: El Informe N° 103-2016-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, el Informe N° 377-2016-0510-SPP-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 86-2016-0810-SCC/MSI de la Subgerencia de Contabilidad y Costos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 116-2015-MSI del 21 de diciembre de 2015 y Resolución de Alcaldía N° 416 del 30 de diciembre de 2015, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de San Isidro para el Año Fiscal 2016, en el marco de lo dispuesto por las Leyes N° 28411 y N° 30372 que aprueban la "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y la "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016", respectivamente;

Que, por Informe N° 86-2016-0810-SCC/MSI, la Subgerencia de Contabilidad y Costos comunicó el saldo de balance de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos (EP-1) correspondiente al 31 de diciembre de 2015, ascendente a CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 23/100 Soles (S/ 42 109 794,23);

Que, con Informe N° 103-2016-0500-GPPDC/MSI, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, en atención al Informe N° 377-2016-0510-SPP-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, propone la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por la incorporación de mayores fondos públicos provenientes de Saldo de Balance del Año Fiscal 2015 hasta por el monto de CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 Soles (S/ 42 109 796,00);

Que, los artículos 38° y 39° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establecen que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del sector público podrán ser modificados mediante modificación en el Nivel Institucional, como los Créditos Suplementarios, que constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, según el literal d) del numeral 42.1 del artículo 42° del precitado TUO de la Ley N° 28411, las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la



RESOLUCIÓN ALCALDÍA N°

Entidad cuando provienen de los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, asimismo, el literal b) del numeral 23.2 y el numeral 23.4 del artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01 y modificatorias, señala que procede la incorporación de mayores fondos públicos "cuando se trate de los recursos provenientes de Saldo de Balance" y que "La aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan", respectivamente;

Que, conforme al numeral 25.1 del artículo 25° de la precitada Directiva refiere que "Dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros";

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante informe N° 0425-2016-400-GAJ/MSI;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y, la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la incorporación de Mayores Fondos Públicos provenientes del Saldo de Balance, en el Presupuesto Institucional Modificado del Pliego (150131) de la Municipalidad Distrital de San Isidro para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 Soles (S/ 42 109 796,00), conforme el siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2	: Recursos Directamente Recaudados
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	09	: Recursos Directamente Recaudados
PARTIDA DEL INGRESO	1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance
		S/ 14 800 058

TOTAL INGRESOS FUENTE Y RUBRO 2-09 S/ 14 800 058



RESOLUCIÓN ALCALDIA N° 269

EGRESOS

(En Soles)

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	301280	:	Municipalidad Distrital de San Isidro
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2	:	Recursos Directamente Recaudados
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	09	:	Recursos Directamente Recaudados
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	0030	:	Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana
PRODUCTO	3.000355	:	Patrullaje por Sector
ACTIVIDAD	5.003048	:	Planificación del Patrullaje por Sector
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 12 058
ACTIVIDAD	5.004156	:	Patrullaje municipal por Sector - Serenazgo
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 982 757
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	0068	:	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
PRODUCTO	3.000736	:	Edificaciones seguras ante el riesgo de Desastres.
ACTIVIDAD	5.005568	:	Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 232 177
	2.6	:	Adquisición de activos no financieros
			S/ 56 947
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	0101	:	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana.
PRODUCTO	2.288640	:	Mejoramiento de los espacios destinados para el desarrollo de actividades físicas en San Isidro, Distrito de San Isidro - Lima – Lima
ACTIVIDAD	4.000166	:	Mejoramiento de infraestructura deportiva
	2.6	:	Adquisición de Activos no Financieros
			S/ 371 036
PRODUCTO	3.000399	:	Personas acceden a nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva.
ACTIVIDAD	5.003185	:	Desarrollo de campañas focalizadas orientadas a población objetivo por grupos vulnerables
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 134 120
	2.6	:	Adquisición de activos no financieros
			S/ 72 000
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	9001	:	Acciones centrales
PRODUCTO	3.999999	:	Sin producto
ACTIVIDAD	5.000001	:	Planeamiento y Presupuesto





RESOLUCIÓN ALCALDIA N° 2

	2.3	:	Bienes y Servicios	
				S/ 468 536
ACTIVIDAD	5.000002	:	Conducción y orientación superior	
	2.3	:	Bienes y Servicios	
				S/ 5 775
ACTIVIDAD	5.000003	:	Gestión Administrativa	
	2.3	:	Bienes y Servicios	
				S/ 515 975
ACTIVIDAD	5.000004	:	Asesoramiento técnico y jurídico	
	2.3	:	Bienes y Servicios	
				S/ 16 500
ACTIVIDAD	5.000005	:	Gestión de recursos humanos	
	2.6	:	Adquisición de activos no financieros	
				S/ 33 135
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	9002	:	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.	
PRODUCTO	3.999999	:	Sin producto	
ACTIVIDAD	5.000409	:	Administración de recursos municipales	
	2.3	:	Bienes y Servicios	
				S/ 3 500
ACTIVIDAD	5.000637	:	Deporte fundamental	
	2.3	:	Bienes y Servicios	
				S/ 357 656
ACTIVIDAD	5.000939	:	Mantenimiento de parques y jardines	
	2.3	:	Bienes y Servicios	
				S/ 3 045 728
ACTIVIDAD	5.000948	:	Mantenimiento vial local	
	2.3	:	Bienes y Servicios	
				S/ 2 303 672
ACTIVIDAD	5.001022	:	Planeamiento Urbano	
	2.3	:	Bienes y Servicios	
				S/ 3 133 326
	2.6	:	Adquisición de Activos no Financieros	
				S/ 10 080
ACTIVIDAD	5.001036	:	Prevención, Supervisión y Control de La Circulación Terrestre	
	2.3	:	Bienes y Servicios	
				S/ 2 943 850
ACTIVIDAD	5.001059	:	Programa del Vaso de Leche	
	2.3	:	Bienes y Servicios	
				S/ 23 947
ACTIVIDAD	5.001078	:	Promoción Del Comercio	
	2.3	:	Bienes y Servicios	
				S/ 74 923
ACTIVIDAD	5.001269	:	Transferencias de recursos para el Programa de Complementación Alimentaria - PANTBC	
	2.3	:	Bienes y Servicios	
				S/ 2 360



RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 269

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	:	Recursos Determinados
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	08	:	Impuestos Municipales
PARTIDA DEL INGRESO	1.9.1.1.1.1	:	Saldo de Balance
			S/ 27 009 311

TOTAL INGRESOS FUENTE Y RUBRO 5-08 **S/ 27 009 311**

EGRESOS

(En Soles)

SECCIÓN SEGUNDA		:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	301280	:	Municipalidad Distrital de San Isidro
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	:	Recursos Determinados
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	08	:	Impuestos Municipales
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	0030	:	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
PRODUCTO	3.000355	:	Patrullaje por sector
ACTIVIDAD	5.004156	:	Patrullaje municipal por sector - Serenazgo
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 48 885
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	0036	:	Gestión integral de residuos sólidos
PRODUCTO	3.000580	:	Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos
ACTIVIDAD	5.004326	:	Manejo de residuos sólidos municipales
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 69 664
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	0068	:	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
PRODUCTO	3.000001	:	Acciones comunes
ACTIVIDAD	5.004280	:	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 105 499
PRODUCTO	3.000734	:	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres
ACTIVIDAD	5.005612	:	Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 189 415
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	0101	:	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana.
PROYECTO	2.288614	:	Mejoramientos de los espacios recreativos en el sector 02, Distrito de San Isidro - Lima - Lima
OBRA	4.000166	:	Mejoramiento de infraestructura deportiva
	2.6	:	Adquisición de activos no financieros
			S/ 453 049





RESOLUCIÓN ALCALDIA N°

TOTAL EGRESOS FUENTE Y RUBRO 2-09

S/ 14 800 058

INGRESOS

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4 :

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO DE FINANCIAMIENTO 13 :

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

PARTIDA DEL INGRESO 1.9.1.1.1.1 :

Saldo de Balance

S/ 10 238

TOTAL INGRESOS FUENTE Y RUBRO 4-13

S/ 10 238

EGRESOS

(En Soles)

SECCIÓN SEGUNDA :

Instancias Descentralizadas

PLIEGO 301280 :

Municipalidad Distrital de San Isidro

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4 :

Donaciones y transferencias

RUBRO DE FINANCIAMIENTO 13 :

Donaciones y transferencias

CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002 :

Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

PRODUCTO 2.019373 :

Reconstrucción de vías urbanas

ACTIVIDAD 4.000075 :

Construcción de vía local

2.6 :

Adquisición de activos no financieros

S/ 10 238

TOTAL EGRESOS FUENTE Y RUBRO 4-13

S/ 10 238

INGRESOS

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 :

Recursos determinados

RUBRO DE FINANCIAMIENTO 07 :

Fondo de Compensación Municipal

PARTIDA DEL INGRESO 1.9.1.1.1.1 :

Saldo de Balance

S/ 131 181

TOTAL INGRESOS FUENTE Y RUBRO 5-07

S/ 131 181

EGRESOS

(En Soles)

SECCIÓN SEGUNDA :

Instancias Descentralizadas

PLIEGO 301280 :

Municipalidad Distrital de San Isidro

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 :

Recursos Determinados

RUBRO DE FINANCIAMIENTO 07 :

Fondo de Compensación Municipal

CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002 :

Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

PRODUCTO 2.019373 :

Reconstrucción de vías urbanas

ACTIVIDAD 4.000075 :

Construcción de vía local

2.6 :

Adquisición de activos no financieros

S/ 131 181

TOTAL EGRESOS FUENTE Y RUBRO 5-07

S/ 131 181

INGRESOS

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO





RESOLUCIÓN ALCALDIA N° 269

PROYECTO	2.295963	:	Mejoramiento e implementación de los espacios para canes en los parques Alfonso Ugarte, José Luis Bustamante y Rivero, y Talamantes de Baeza Fray Melchor
OBRA	4.000187	:	Construcción de parques
	2.6	:	Adquisición de activos no financieros
			S/ 246 935
PRODUCTO	3.999999	:	Sin producto
ACTIVIDAD	5.000409	:	Administración de recursos municipales
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 387 351
	2.6	:	Adquisición de activos no financieros
			S/ 89 473
ACTIVIDAD	5.000451	:	Apoyo al anciano
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 314 650
ACTIVIDAD	5.000455	:	Apoyo al ciudadano y a la familia
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 635 113
ACTIVIDAD	5.000500	:	Atención básica de salud
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 33 063
ACTIVIDAD	5.000605	:	Control, aprovechamiento y calidad ambiental
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 674 087
	2.6	:	Adquisición de activos no financieros
			S/ 1 000
ACTIVIDAD	5.000619	:	Control sanitario
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 194 414
ACTIVIDAD	5.000631	:	Defensa municipal al niño y al adolescente (DEMUNA)
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 22 143
ACTIVIDAD	5.000637	:	Deporte fundamental
	2.3	:	Bienes y servicios
			S/ 178 890
ACTIVIDAD	5.000939	:	Mantenimiento de parques y jardines
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 149 465
ACTIVIDAD	5.000991	:	Obligaciones previsionales
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 27,500
ACTIVIDAD	5.001022	:	Planeamiento Urbano
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 2 117 232
	2.6	:	Adquisición de activos no financieros





RESOLUCIÓN ALCALDIA N°

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	9001	:	Acciones Centrales
PRODUCTO	3.999999	:	Sin producto
ACTIVIDAD	5.000001	:	Planeamiento y Presupuesto
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 1 764 012
ACTIVIDAD	5.000002	:	Conducción y orientación superior
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 548 646
ACTIVIDAD	5.000003	:	Gestión administrativa
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 9 827 913
	2.5	:	Otros gastos
	2.6	:	Adquisición de activos no financieros
			S/ 44 880
ACTIVIDAD	5.000004	:	Asesoramiento técnico y jurídico
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 5 697 538
	2.6	:	Adquisición de activos no financieros
			S/ 7 500
ACTIVIDAD	5.000005	:	Gestión de recursos humanos
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 142 599
	2.6	:	Adquisición de activos no financieros
			S/ 1 900
ACTIVIDAD	5.000006	:	Acciones de control y auditoría
	2.3	:	Bienes y Servicios
			S/ 44 800
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	9002	:	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
PROYECTO	2.185613	:	Mejoramiento de la iluminación de la Av. Coronel Pedro Portillo, Subsector 2-2 y 2-3, Distrito de San Isidro - Lima - Lima
OBRA	4.000084	:	Mejoramiento de vía local
	2.6	:	Adquisición de activos no financieros
			S/ 496 276
PROYECTO	2.192483	:	Mejoramiento paisajista del parque José de Acosta Subsector 2-1, Distrito de San Isidro - Lima - Lima
OBRA	4.000187	:	Construcción de parques
	2.6	:	Adquisición de activos no financieros
			S/ 465 500
PROYECTO	2.242308	:	Instalación y acondicionamiento de juegos infantiles en los principales parques del sector 1, 2, 4 y 5, Distrito de San Isidro - Lima - Lima
OBRA	4.000154	:	Ampliación de infraestructura deportiva
	2.6	:	Adquisición de activos no financieros
			S/ 518 840





RESOLUCIÓN ALCALDIA N° 269

			S/	3 053
ACTIVIDAD	5.001074	:	Promoción de la protección y difusión del patrimonio histórico y cultural	
	2.3	:	Bienes y Servicios	
			S/	31 852
ACTIVIDAD	5.001078	:	Promoción del comercio	
	2.3	:	Bienes y servicios	
			S/	90 981
ACTIVIDAD	5.001090	:	Promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales	
	2.3	:	Bienes y Servicios	
			S/	692 832
ACTIVIDAD	5.001101	:	Promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base	
	2.3	:	Bienes y Servicios	
			S/	181 742
	2.6	:	Adquisición de activos no financieros	
			S/	16 479



TOTAL EGRESOS FUENTE Y RUBRO 5-08

S/ 27 009 311

INGRESOS

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	:	Recursos Determinados	
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	18	:	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones	
PARTIDA DEL INGRESO	1.9.1.1.1.1	:	Saldo de Balance	
			S/	159 008

TOTAL INGRESOS FUENTE Y RUBRO 5-08

S/ 159 008

EGRESOS

(En Soles)

SECCIÓN SEGUNDA		:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	301280	:	Municipalidad Distrital de San Isidro	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	:	Recursos Determinados	
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	18	:	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	9001	:	Acciones centrales	
PRODUCTO	3.999999	:	Sin producto	
ACTIVIDAD	5.000001	:	Planeamiento y Presupuesto	
	2.3	:	Bienes y Servicios	
			S/	159 008

TOTAL EGRESOS FUENTE Y RUBRO 5-18

S/ 159 008





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN ALCALDIA N°

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo a través de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima dentro de los cinco (5) días de aprobada la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde